

## CLÉRIGOS

- D. Miguel Hidalgo, ex-generalísimo.  
D. Mariano Balleza, teniente general retirado.  
D. Francisco Olmedo.  
D. Nicolás Nava.  
D. Antonio Ruiz.  
D. Antonio Belan.  
D. Ignacio Hidalgo.

## NÚMERO 13

*El Br. D. Miguel Hidalgo, cura de Dolores, á todo el mundo*

¡Quién dará agua á mi cabeza, y fuentes de lágrimas á mis ojos! ¡Quién pudiera verter por todos los poros de mi cuerpo la sangre que circula por sus venas, no solo para llorar dia y noche los que han fallecido de mi pueblo, sino para bendecir las interminables misericordias del Señor! ¡Mis clamores debian exceder á los que dió Jeremías, instruido por el mismo Dios, para que levantando á manera de clarin sonoro la voz, anunciara al pueblo escogido sus delitos, y con sentimientos tan penetrantes, debia convocar al orbe entero á que vieran si hay dolor que se iguale á mi dolor! Mas ¡ay de mí! ¡que

no puedo expirar hablando y desengañando al mundo mismo de los errores que cometí! Mis días ¡con qué dolor los prefiero! pasaron veloces: mis pensamientos se disiparon casi en su nacimiento, y tienen mi corazón en un tormento insoportable. La noche de las tinieblas que me cegaba se ha convertido en luminoso día, y en medio de mis justas prisiones me presenta, como á Antiocho, tan perfectamente los males que he ocasionado á la América, que el sueño se ha retirado de mis ojos, y mi arrepentimiento me ha postrado en una cama: aquí veo no muy lejos el aparato de mi sacrificio, exhalo cada momento una porción de mi alma, y me siento morir de dolor de mis excesos, mil veces antes que poder morir una sola vez: distante no mas que un paso del tribunal divino, no puedo menos que confesar con los necios de la sabiduría; luego erramos y hemos andado por caminos difíciles, que nada nos han aprovechado: veo al Juez Supremo que ha escrito contra mí causas que me llenan de amargura, y que quiere consumirme por solo los pecados de mi juventud. ¿Cuál será, pues, mi sorpresa, cuando veo los innumerables que he cometido como cabeza de la insurrección? ¡Ah, América, querida patria mía! ¡Ah, americanos mis compatriotas, europeos mis progenitores!, compadeceos, compadeceos de mí. Yo veo la destrucción de este suelo, que he ocasionado: las ruinas de los caudales que se han perdido, la infinidad de huérfanos que he dejado, la sangre que con tanta profusión y temeridad se ha vertido, y lo que no puedo decir sin desfallecer, la multitud de almas que por seguirme estarán en los abismos. Ya veo que si vosotros, engañados insurgentes,

quereis seguir en las perversas máximas de la insurrección, mis reatos se aumentarán, y los daños, no solo para la América sino para vosotros, no tendrán fin. La santidad de nuestra religión que nos manda perdonar y hacer bien á quien nos hizo mal, me consuela, porque espero que os compadecereis de mí, perdonándome unos hasta el menor daño que os he inferido, y librándome vosotros, insurgentes, de la responsabilidad horrible de haberos seducido. Cierto de las misericordias del Señor, lo que me aflige son estos perjuicios que he originado, y suplico encarecidamente que no sigan: vosotros ya lo sabeis, os habeis de ver ó en un momento súbito que de improviso os traslade al tribunal de Dios, ó en los que S. M. me concede para mi desengaño: y si entonces habeis de llorar vuestros errores, si entonces habeis de confesar lo que yo os digo, creedme desde este instante, practicad las máximas verdaderas de quien se halla desengañado y convencido: honrad al rey, porque su poder es dimanado del de Dios: obedeced á vuestros prepositos, constituidos por su soberanía, porque ellos velan sobre vosotros como quienes han de dar cuenta al Señor de vuestras operaciones. Sabed que el que resiste á las potestades legítimas, resiste á las órdenes del Señor: dejad, pues, las armas; echad á los piés del trono; no temais ni las prisiones ni la muerte; temed, sí, al que tiene poder despues que quita la vida al cuerpo, de arrojar la alma á los infiernos. ¡Dichoso yo, felices y venturosos vosotros, si me dais este consuelo! Exterminada la insurrección, perdonado de mis excesos, con especialidad de los que haya cometido contra la religión y sus ministros, contra el respeto

de sus jefes, pastores é inquisidores, como sumisamente lo suplico, ¡con qué satisfaccion me arrojaré en los brazos de un Dios, que si como justo debe sentenciar, como padre piadosísimo me llama y me da tiempo para que desengañando al mundo y arrepintiéndome, se vea en la suave precision de decidir mi eterna suerte, segun las promesas que nos ha hecho de que en cualquier dia que se convierta el pecador, echará en perpetuo olvido todas sus iniquidades! Estas prisiones que me ligan y que beso con reconocimiento, me convencen de que si él no me hubiera ayudado, ya habitara mi alma en los infiernos. El horror con que se me presenta la sangre que por mí se ha derramado, y la devastacion de este florido reino, no puedo negar son aquellos auxilios con que ponía á la vista de Israel lo malo y amargo que es haberle dejado: no, no son los tormentos del abismo los que me perturban, porque son mayores las culpas con que los merecí. Si un Dios, infinito en sus perfecciones, toleró lo que es mas que el mismo infierno, ¿por qué no he de recibir gustoso lo que me merezco, en satisfaccion de su justicia, como no me prive de su amor? Ni aun estos suplicios me aterran á presencia de sus misericordias: sé que el dia que un pecador se arroja á sus piés, se regocija todo el cielo: sé que él es el mismo que á la oveja perdida cuando la encuentra, no la pone al arbitrio de los lobos, sino que amoroso la coloca sobre sus hombros, y que al hijo que habia sido el oprobio de su familia, lo recibe con ternuras tan singulares, que puede causar envidia á sus hijos mas sumisos: toda la falta de mis méritos la suple con superabundancia la sangre que vertió y ofreció por mí.

—Sed, pues, testigos todos los que habitais el orbe; sedlo todos cuantos habeis cooperado á mis excesos, de que si ingrato y ciego me precipité, injurié al Omnipotente, al soberano, á los europeos y americanos, quisiera deshacer mis yerros con otras tantas vidas, cuantas ha producido, producirá y puede producir el brazo del Señor: quiero morir y muero gustoso porque ofendí á la majestad divina, á las humanas y á mis prójimos: deseo y pido que mi muerte ceda para gloria de Dios y de su justicia, y para testimonio el más convincente de que debe cesar al momento la insurreccion, concluyendo estas mis últimas y débiles voces con la protesta de que he sido, soy y seré por toda la eternidad, católico cristiano, que como tal creo y confieso cuanto cree y confiesa nuestra Santa Madre Iglesia: que adjuro, detesto y retracto cualquiera cosa que hubiese dicho en contra de ello, y que, por último, espero que las oraciones de los fieles de todo el mundo, con especialidad de los de estos dominios, se interpongan para que dándome el Señor y Padre de las misericordias una muerte de amor suyo y dolor de mis pecados, me conceda su beatífica presencia.—Chihuahua, Real Hospital, y Mayo 18 de 1811.—*Miguel Hidalgo*.—Sr. comandante general D. Nemesio Salcedo. —El Br. D. Miguel Hidalgo, contenido en el anterior, suplica á V. S. que por un efecto de su bondad, reciba y circule por todas partes mi precedente satisfaccion, para descargo de mi conciencia.—Real Hospital, y Mayo 18 de 1811.—*Miguel Hidalgo*.

El Lic. D. José Ignacio de Iturríbarria, canónigo magistral de la santa iglesia catedral de Durango, y el

Br. D. Mariano Urrutia, cura propio del real de Cosiguriachi, y vicario superintendente de las misiones de la Taraumara.—Certificamos: que por disposición del señor comandante general de las provincias internas de Nueva España, brigadier D. Nemesio Salcedo, nos trasladamos hoy dia de la fecha á un aposento del hospital militar de esta villa, donde existe preso el Br. D. Miguel Hidalgo y Costilla, cura de la congregacion de los Dolores, diócesis de Valladolid, con el fin de que en nuestra presencia ratificara, ampliara ó corrigiera un papel que dirigió al expresado señor comandante general, con fecha 18 de Mayo último, y en el que manifiesta los absurdos é injusticias con que ha procedido en la insurreccion que promovió el 16 de Setiembre del año próximo anterior, en dicho pueblo de Dolores, pidiendo que el conocimiento y desengaños que á la presente tiene, se hicieran notorios por medio de la indicada exposicion; en cuya consecuencia, puestos en presencia del referido Br. Hidalgo, le advertimos del objeto de nuestra comision, y habiendo de nuestra propia mano tomado dicho papel, que es el que antecede, lo leyó desde el principio hasta el fin, inclusa la súplica con que termina y nos expuso que todo era de su puño y letra; que su contenido era dictado por sí mismo, sin que persona alguna lo hubiera inducido ó violentado á ejecutarlo; que las expresiones que contiene son parte de las que se halla penetrada su alma, y arrepentida de los incalculables males que ha originado por el frenesí de que dejó poseerse para faltar tan escandalosamente al rey, á la nacion y á la moral cristiana; y últimamente, que quisiera tener tiempo, se-

renidad y las luces necesarias para ampliar su referido manifiesto, y dar un público testimonio de que cuanto ha ejecutado desde el expresado dia 16 de Setiembre del año anterior, hasta el 21 de Marzo del presente, en que fué aprehendido en el paraje de las Norias de Bajan, distrito del gobierno de Coahuila, todo ha sido excesos y los mas punibles absurdos, sino tambien para satisfacer al santo tribunal de la Inquisicion, cuyo edicto y convocatorias despreció obstinadamente. Y para que conste, así esta ratificacion como la diligencia practicada para ella, la firmó el interesado con nosotros en dicho hospital militar de Chihuahua, á 7 de Junio de 1811.—*José Ignacio Iturribarria.* — *José Mariano de Urrutia.*—*Miguel Hidalgo.*—Es copia. Chihuahua, 10 de Junio de 1811.—*Francisco Velasco.*—Es copia. *Bonavia.*—Es copia. *Bernardo Villamil.*

(Gaceta del gobierno de Méjico, del sábado 3 de Agosto de 1811, t. II, n.º 92, fol. 684.)